

ACTA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **12:00** doce horas del día **10** diez de **agosto** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Electoral **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de julio del año 2017.
4. Informe por parte del Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con respeto a los descuentos que se han realizado a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones hasta el día de la fecha y los saldos pendientes.
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Lineamientos para el Registro de Aspirantes y Candidatos Independientes a los cargos de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
6. Asuntos Generales.

Por lo referente al 1º punto del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes el Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Comisionado Presidente, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtra. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, y la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales, así como la Lic. Lizbeth Lara Tovar quién actuó como Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistió en calidad de invitados la Consejera Electoral Silvia del Carmen Martínez Méndez y el Ing. José de Jesús Ortiz Cazares, Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que toca al 2º punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

En cuanto al 3º punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del año 2017. Quedando aprobada por unanimidad de votos.

Por lo concerniente al 4° punto del Orden del Día, el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, rindió el informe con respecto al descuento realizado a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones hasta el día de la fecha, solicitando los Comisionados Electorales que para el próximo mes de septiembre de 2017, el informe se presente en dos tablas de la siguiente manera:

1. Informe mensual de la entrega de ministración a partidos políticos, el cual debe de contener:
 - a) El monto asignado anual y mensual por partido político,
 - b) Cantidad de financiamiento público anual entregado al día de la fecha al partido político,
 - c) Cantidad de financiamiento público anual entregado al día de la fecha al partido político, y
 - d) Monto de la ministración realizada en el mes que corresponde al informe que presenta.

Lo anterior debe de estar acorde con la Distribución y Calendarización aprobada por el Pleno del CEEPAAC para el presente año.

2. Informe mensual de descuentos realizados a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones, el cual deberá contener cuando menos lo siguiente:
 - a) Autoridad que emitió la sanción,
 - b) Acto sancionado,
 - c) Fecha de la resolución que sanciona,
 - d) Fecha en que quedo firme la sanción,
 - e) Monto sancionado,
 - f) Forma en la que se está aplicando el descuento, y
 - g) Saldo a la fecha de la cantidad pendiente por ejecutar al partido político, según sanción que corresponda.

La presente información deberá de estar basada en la resolución del Órgano Administrativo o Jurisdiccional que haya emitido dicha sanción y en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral relativo a los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

Que dando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, la forma en la que la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberán de presentar los informes referentes a: Informe mensual de la entrega de ministración a partidos políticos, e Informe mensual de descuentos realizados a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones.

Asimismo los Comisionados Electorales, solicitaron al Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que turne por escrito a la Secretaria Ejecutiva y a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, el informe que mensualmente se captura en el Sistema Digital del Instituto Nacional Electoral relativo a la entrega de ministración y cobro de sanciones a partidos políticos. Quedando aprobado por unanimidad.

En el acto los Comisionados Electorales, instruyeron al Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que mediante oficio consulte al Instituto Nacional Electoral, con respeto al mecanismo que deberá de aplicarse al Partido Platico Encuentro Social para el cobro de la sanción que tiene pendiente de pago con este Organismo Electoral por concepto de Gasto Ordinario 2014 y Gastos de Campaña 2014-2015. Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En cuanto al 5° punto del Orden del Día, concerniente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Lineamientos para el Registro de Aspirantes y Candidatos Independientes a los cargos de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quedando el referido proyecto en estudio hasta próxima sesión.

En relación al 6° punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente, pregunta a la Secretaria Técnica informe si se tienen asuntos generales por desahogar, manifestando que se cuenta con dos asuntos por tratar.

Por lo que toca al 1° punto de los asuntos generales, el Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el 17 de julio del presente año, la Auditoria Superior del Estado, mediante oficio numero ASE-DT-229/2017, dio respuesta a la consulta realizada con respecto a la entrega de financiamiento 2017, a las Agrupaciones Políticas Estatales, en los siguientes términos:

"...En razón a lo anterior me permito manifestar que esta Auditoria Superior del Estado es el Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado, es decir podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público o privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos del Estado de San Luis Potosí y sus Municipios, entre otras operaciones.

Basado en los argumentos que anteceden esta Auditoria Superior del Estado se encuentra jurídicamente impedida a pronunciarse sobre el tema, por no encontrarse dentro de las atribuciones que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí pues se vería vulnerado el trabajo de Fiscalización que se realiza, al tomar algún pronunciamiento de temas que no están directamente vinculados a lo antes señalado.

Sin embargo es necesario tomar en consideración que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de acuerdo a las atribuciones conferidas que la ley de la materia les otorga deberá tomar la determinación de entregar el recurso público a las JAgrupaciones Políticas estatales o retenerlo para ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, siendo que el Pleno aprobó las distribución y calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, que a su vez fueron asignados conforme a lo entonces dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

No omitiendo señalar que este Órgano Fiscalizador sugiere que en el caso de omisiones, vacíos o lagunas legales se deben promover las adecuaciones directamente al encargado de la creación o modificación de las leyes de la materia, que en este caso es el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí..."

Por lo que toca al 2° punto de los asuntos generales, el Comisionado Presidente informó a los integrantes de la Comisión, que el 19 de julio del presente año, el Congreso del Estado mediante turno número 4517, informó que la consulta realizada con respecto a las discrepancias que existen el al nueva Ley Electoral del Estado, sobre el tema del financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Estatales, había sido acordado turnarlo a las Comisiones de puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Equidad y Género; Justicia Hacendaria del Estado; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Gobernación y Vigilancia.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/018/08/2017. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, **el orden del día presentado.**

CPPP/019/08/2017. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el **acta de Sesión Ordinaria de fecha** 11 de julio del año 2017.

CPPP/020/08/2017. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, la forma en la que la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberán de presentar los informes referentes a: Informe mensual de la entrega de ministración a partidos políticos, e Informe mensual de descuentos realizados a los partidos políticos por concepto de pago de sanciones.

CPPP/021/08/2017. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, que el Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, turne por escrito a la Secretaria Ejecutiva y a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, el informe que mensualmente se captura en el Sistema Digital del Instituto Nacional Electoral relativo a la entrega de ministración y cobro de sanciones a partidos políticos.

CPPP/022/08/2017. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, instruir al Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que mediante oficio consulte al Instituto Nacional Electoral, con respeto al mecanismo que deberá de aplicarse al Partido Político Encuentro Social para el cobro de la sanción que tiene pendiente de pago con este Organismo Electoral por concepto de Gasto Ordinario 2014 y Gastos de Campaña 2014-2015.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 14:00 catorce horas con del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA

LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA

MTRA. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA

LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA

LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIO TÉCNICO